



Córdoba, 20 SEP 2016

**Visto:**

La renuncia definitiva a todas sus horas cátedra y cargos desempeñados en esta institución, presentada por la Lic. **BEATRIZ SUAREZ** (Legajo N° 26.036), según consta en EXP-UNC:48165/2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Designar con carácter de interinos, desde el 01/09/2016 hasta el 28/02/2017 o hasta tanto las horas cátedra y/o cargos se provean por concurso, a:

- **JORGE ZÁRATE**, Leg. 47.473, dos (2) hs. Cód. 228, Nociones de Psicología Social
- **LEANDRO FERRERO**, Leg. 43.934, Cód. 205, Asesor Pedagógico
- **IVANA SOLEDAD SÁNCHEZ**, Leg. N° 38.837, en dos (2) hs. Cód. 229, de Enseñanza y Aprendizaje.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3°.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELLO MARTÍN GOMZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

386-16.-



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat